
Columna para CIPER Académico

**Magro avance en transparentar el cuánto, el cómo y el porqué del
gasto público en la pandemia**

- Julio 2020 -

Por Manuel Henríquez Espejo,
Investigador del Observatorio del Gasto Fiscal



Magro avance en transparentar el cuánto, el cómo y el porqué del gasto público en la pandemia

Solo 31 % de avance. Eso es lo que detecta este informe elaborado por el Observatorio de Gasto Fiscal al analizar cuántas recomendaciones de transparencia de gasto público ha seguido el gobierno. Las recomendaciones fueron hechas por la Comisión de gasto público buscan transparentar datos que el estado tienen y permitir que los ciudadanos monitoreen el uso de los recursos en tiempos de pandemia

En abril de este año la Comisión Asesora Ministerial de Gasto Público¹, creada por el Ministerio de Hacienda, propuso una serie de medidas para generar mayor transparencia y calidad en el uso de recursos públicos, y en particular, en el uso de recursos destinados a la emergencia del coronavirus.

La razón de exigir una mayor transparencia durante la crisis sanitaria está documentada: no siempre resulta fácil asegurar que el dinero llegue donde debe llegar, sea por una reducción de controles, un aumento en la discrecionalidad en las decisiones de gasto, y la necesidad de actuar con rapidez y flexibilidad, como dicen Roberto de Michele y Juan Cruz Vieyra (Banco Interamericano de Desarrollo).

Con el objetivo de medir e informar a la ciudadanía sobre el avance de las medidas de transparencia propuestas por la Comisión de Gasto Público, el

¹ La Comisión Asesora de Gasto Público está presidida por Jeannette von Wolfersdorff, Directora Ejecutiva de la Fundación Observatorio del Gasto Fiscal y integran: Harald Beyer, rector de la Universidad Adolfo Ibáñez; Daniel García, Director Ejecutivo Espacio Público; Natalia González, subdirectora de Asuntos Jurídicos y Legislativos de Libertad y Desarrollo; María Paz Hermosilla, directora en GobLab UAI; Jaime Pilowsky, ex – diputado del PDC; Verónica Pinilla, directora del área Reforma y Modernización del Estado en Fundación Chile 21; Alberto Pretch, Director Ejecutivo Chile Transparente; Hans Rosenkranz, director Ejecutivo de la Comunidad de Organizaciones Solidarias; Ernesto Silva, abogado y militante UDI; Rodrigo Valdés, ex Ministro de Hacienda; Soledad Ovando, directora Ejecutiva de Asech; Macarena Lobos, asesora Consejo Consultivo Previsional y ex Subsecretaria de Hacienda; Isabel Aninat, investigadora CEP; Bernardita Escobar, ex presidenta del Sistema de Empresas Públicas de Chile; y Matías Cociña, investigador PNUD.



Observatorio del Gasto Fiscal publicó un primer informe de seguimiento². Su foco está en dar a conocer el grado de disponibilidad, acceso y oportunidad de la información producida por el Ejecutivo sobre cómo y en qué se han gastado los recursos programados para este periodo de emergencia y quiénes se han beneficiado (personas y empresas). En esta columna se ofrece una revisión actualizada de los avances mostrados en las medidas de transparencia del gasto Covid-19.

Las recomendaciones de transparencia de Comisión de Gasto Público apuntan a transparentar datos del uso de los recursos públicos en cinco dimensiones:

1. Gasto público asociado al Covid-19,
2. Gasto asociado al Plan Económico de Emergencia;
3. Recursos totales y fuentes de financiamiento de las medidas aplicadas;
4. Compras públicas producto del Covid-19; y
5. Rendición de cuentas de los resultados logrados con la implementación de las medidas anunciadas por el gobierno.³

HACER FÁCIL EL MONITOREO A LA CIUDADANÍA

La imagen 1 ilustra el estado de avance de las recomendaciones de transparencia propuesta por la Comisión de Gasto Público. **Una de las propuestas globales de dicha comisión consistía en que toda la información proveniente de las recomendaciones de transparencia debía estar publicada en un portal único, donde se encuentre integrada la multiplicidad de datos a informar a la ciudadanía. Esa propuesta aún no ha sido tomada en cuenta,** por lo cual este informe de monitoreo requirió la revisión

² Ver Primer informe de seguimiento a las recomendaciones de transparencia en el siguiente [link](#).

³ Esta dimensión se excluyó de la evaluación pues en este caso la información solo estará disponible una vez que finalice el periodo de emergencia actual.



de al menos 5 fuentes de información distintas (DIPRES, Chilecompra, Comisión de Mercado Financiero, Servicio de Impuestos Internos, Contraloría General de la República, Consejo para la Transparencia, SUBDERE). Si no se atiende la integración de los datos publicados en un único portal, sin duda hará más difícil el monitoreo ciudadano del avance de estas medidas.

A nivel global, se aprecia que se ha logrado un **31%** de avance promedio en el cumplimiento de las recomendaciones entregadas. Dicho porcentaje está compuesto por los siguientes niveles de avance promedio según las dimensiones evaluadas:

33% de avance promedio en la dimensión “transparencia de datos de ejecución del gasto público Covid-19”.

29% de avance promedio en la dimensión “transparencia de datos del gasto por el Plan Económico de Emergencia”.

50% de avance promedio en la dimensión “transparencia de datos de los recursos totales y las fuentes de financiamiento de las medidas aplicadas”.

Y **0%** de avance promedio en la dimensión “transparencia de datos asociados a las compras públicas por el Covid-19”.



Imagen 1

Gráfica global del porcentaje de avance observado en el cumplimiento de las recomendaciones de transparencia de datos Covid-19



Fuente: Elaboración propia, basada en informe publicado por la Comisión de Gasto Público, en revisión de las fuentes de datos publicados y los criterios metodológicos aplicados.

A continuación, se revisará el estado de avance de las distintas recomendaciones. Los detalles de la calificación (puntaje asignado, fuente de información utilizada, fundamentos que explican la evaluación) se puede ver en el anexo.

1. Transparencia de datos del presupuesto y gasto ejecutado por el Covid-19.

Esta dimensión contempla transparentar tres distintos conjuntos de datos:

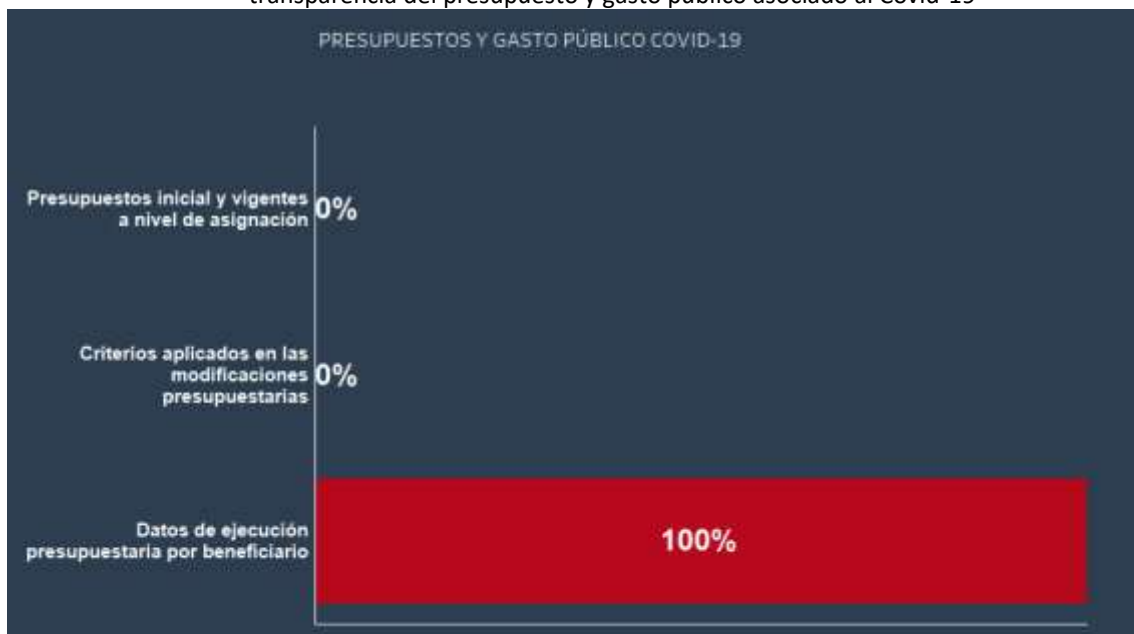
N°	Dataset propuesto	Descripción dataset
1	Presupuesto inicial y vigentes a nivel de asignación	Datos de los presupuestos anuales iniciales y vigentes de cada servicio y programa presupuestario, desglosados hasta el nivel de asignación del clasificador presupuestario.
2	Criterios aplicados en las modificaciones presupuestarias	Documento que explicita bajo qué criterios el Gobierno realizará las reasignaciones de presupuesto de los organismos públicos.
3	Datos de ejecución presupuestaria por beneficiario	Información sobre el detalle de la ejecución presupuestaria por institución hasta nivel de sub-asignación, desagregando los beneficiarios del gasto, para el periodo 2019-2020.



Como muestra imagen 2, solo se aprecia avance en la propuesta de apertura de datos de ejecución presupuestaria asociado a los beneficiarios de cada concepto de gasto. De esta manera, el nulo avance en la apertura de los datos de los presupuestos iniciales y modificados, implica que la ciudadanía y la sociedad civil interesada no podrá conocer información sobre qué tipo de gastos verán reducidos sus presupuestos en las distintas instituciones y programas afectados por las reasignaciones, y a qué programas o instituciones se están favoreciendo con dichos recursos. Asimismo, tan importante como estos datos, es conocer bajo qué criterios se están produciendo dichas reasignaciones de recursos, de manera de entender por qué ciertas instituciones, programas y tipos de gastos fueron seleccionados para favorecer el financiamiento de los programas con aumento de presupuesto.

Imagen 2

Porcentaje de avance observado en el cumplimiento de las recomendaciones en materia de transparencia del presupuesto y gasto público asociado al Covid-19



Fuente: Elaboración propia, basada en informe publicado por la Comisión de Gasto Público, en revisión de las fuentes de datos publicados y los criterios metodológicos aplicados.



1. Transparencia de datos gasto vinculado al Plan Económico de Emergencia.

Esta dimensión es la que concentra el mayor número de recomendaciones de la Comisión. Está compuesto por doce recomendaciones de transparencia de datos. Para una visualización más amigable del avance, se han dividido estas propuestas según quien recibe el apoyo del plan económico: (i) medidas para las familias y trabajadores; (ii) medidas de apoyo a la liquidez de empresas y personas; y (iii) medidas de apoyo a proveedores del Estado y los municipios.

(i) Medidas de apoyo a las familias y trabajadores.

En este tema la Comisión recomendó transparentar cuatro conjuntos de datos.

N°	Dataset propuesto	Descripción dataset
1	Beneficiarios que se acogen a la Ley de Protección del Empleo	Información innominada acerca de los beneficiarios que se acojan a la ley de protección al empleo y el beneficio que impetran, así como las características de las empresas en las que se desempeñan.
2	Avance del aporte fiscal al Seguro de Cesantía	Detalles del aporte fiscal al seguro de cesantía y porcentaje que este representa sobre el total de los recursos entregados.
3	Beneficiarios Fondo COVID-19	Características de los beneficiarios de los bonos COVID -19.
4	Beneficiarios del Ingreso Familiar de Emergencia (IFE)	Publicación de los datos de los beneficiarios del sector informal que recibirán recursos del fondo de protección de ingresos

En este set se aprecia un avance parcial (50%) en 2 de las recomendaciones (beneficiarios de la Ley de Protección al Empleo y Beneficiarios del Fondo Covid-19); y un nulo avance en términos de la transparencia de los datos de “beneficiarios del IFE” y del “Avance del aporte fiscal al seguro de cesantía”, como lo muestra la siguiente imagen.



Imagen 3a

Porcentaje de avance observado en el cumplimiento de las recomendaciones en materia de transparencia del gasto del Plan Económico de Emergencia (medidas de apoyo a las familias y trabajadores)



Fuente: Elaboración propia, basada en informe publicado por la Comisión de Gasto Público, en revisión de las fuentes de datos publicados y los criterios metodológicos aplicados.

(ii) Medidas de apoyo a la liquidez de empresas y personas.

En este sub-conjunto está integrado por cinco propuestas y recomienda transparentar los siguientes datos

N°	Dataset propuesto	Descripción dataset
1	Beneficiarios postergación del impuesto Renta, PPM e IVA	Perfiles de beneficiarios de la postergación del pago del impuesto a la renta, suspensión temporal del pago PPM e IVA repactado, así como el volumen de recursos postergado.
2	Beneficiarios devolución anticipada del impuesto Renta y postergación CBR	Perfiles de beneficiarios del anticipo de devolución de impuesto a la Renta y postergación del pago de contribuciones
3	Beneficiarios de condonación y repactación deudas tributarias	Perfiles de beneficiarios de deudas condonadas o repactadas con la Tesorería.
4	Beneficiarios de créditos preferenciales Banco Estado	Características de los beneficiarios de créditos preferenciales, y los flujos de recursos estatales aportados a la capitalización de Banco Estado.
5	Beneficiarios de créditos FOGAPE	Características de los beneficiarios de créditos con garantía estatal y los flujos de recursos estatales aportados para la ampliación de garantías estatales FOGAPE para préstamos a Pymes y personas naturales con giro comercial



El avance observado en estas recomendaciones es de carácter parcial (50%) en la propuesta asociada a la apertura de datos de los “beneficiarios de créditos FOGAPE”, y en aquella relativa a los “beneficiarios de la devolución anticipada de renta y de la postergación del pago de las contribuciones de Bienes Raíces”. En el resto de las recomendaciones, no se aprecia avance alguno, de acuerdo con lo ilustrado en la imagen 3b.

Imagen 3b

Porcentaje de avance observado en el cumplimiento de las recomendaciones en materia de transparencia del gasto del Plan Económico de Emergencia (medidas de apoyo a la liquidez de empresas y personas)



Fuente: Elaboración propia, basada en informe publicado por la Comisión de Gasto Público, en revisión de las fuentes de datos publicados y los criterios metodológicos aplicados.

(iii) Medidas de apoyo a proveedores del Estado y los municipios.

Este sub-conjunto de recomendaciones están compuesto por las siguientes propuestas:

N°	Dataset propuesto	Descripción dataset
1	Nóminas de facturas emitidas al Estado (pagadas y no pagadas)	Nóminas detalladas de facturas emitidas al Estado, devengadas (pagadas y no pagadas) al 30 de marzo de 2020, de acuerdo a la fecha de registro en la contabilidad.
2	Unidades ejecutoras de gasto asociadas al portal de pago centralizado para monitorear plazos de pago	Publicación de las unidades ejecutoras de gasto identificado si están o no están asociadas a la plataforma de pago centralizada de los documentos tributarios electrónicos (DTE).

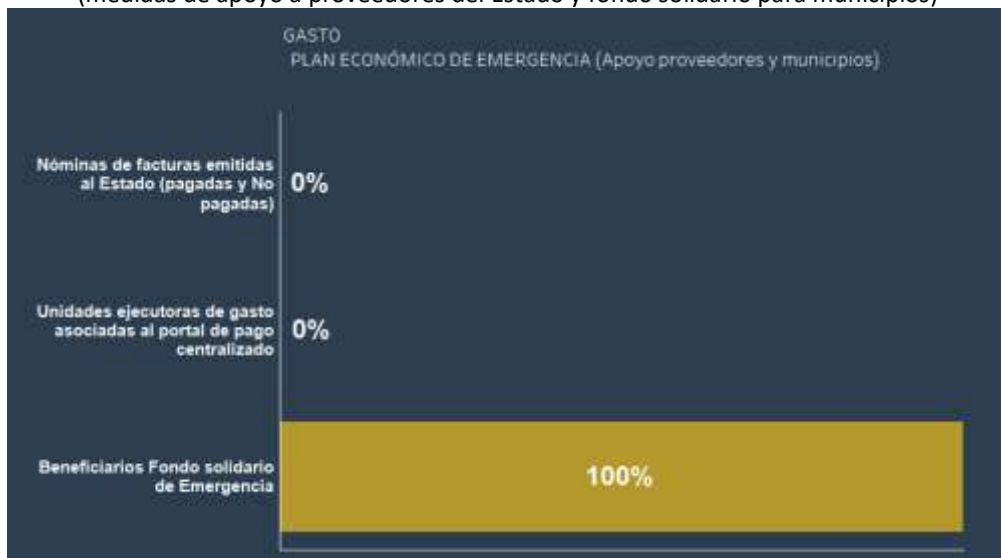


3	Beneficiarios Fondo solidario de Emergencia	Publicación de los Beneficiarios del Fondo Solidario de Emergencia que será administrado por los municipios.
---	---	--

En este caso solo se aprecia un progreso completo (100%) en la propuesta de transparencia de los datos de los “Beneficiarios del Fondo de emergencia municipal”.

Imagen 3c

Porcentaje de avance observado en el cumplimiento de las recomendaciones en materia de transparencia del gasto del Plan Económico de Emergencia (medidas de apoyo a proveedores del Estado y fondo solidario para municipios)



Fuente: Elaboración propia, basada en informe publicado por la Comisión de Gasto Público, en revisión de las fuentes de datos publicados y los criterios metodológicos aplicados.

1. Transparencia de datos asociado a los recursos totales y fuentes de financiamiento de las medidas aplicadas.

Esta dimensión está compuesta por 2 recomendaciones de transparencia de datos:

N°	Dataset propuesto	Descripción dataset
----	-------------------	---------------------

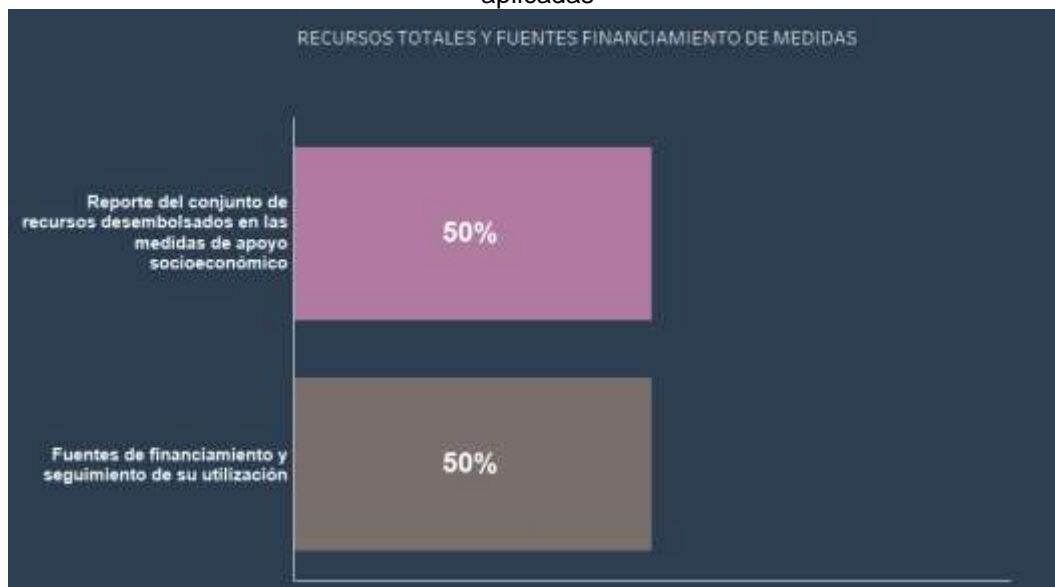


1	Reporte del conjunto de recursos desembolsados en las medidas de apoyo socioeconómico	Informe agregado y periódico respecto de la totalidad de recursos utilizados en las medidas destinadas a dar liquidez al sistema productivo en el marco de la emergencia sanitaria, identificando acerca de cada medida: su impacto, así como característica de las personas (innominadas) o empresas beneficiarias y los recursos aportados en cada caso.
2	Fuentes de financiamiento y seguimiento de su utilización	Desglose de datos de las fuentes de financiamiento utilizadas para la implementación de las medidas derivadas de la emergencia sanitaria y del plan económico de emergencia.

En ambas propuestas se aprecia un avance parcial (50%) en el cumplimiento de las recomendaciones, (imagen 4).

Imagen 4

Porcentaje de avance observado en el cumplimiento de las recomendaciones en materia de transparencia de los recursos totales y fuentes de financiamiento de las medidas aplicadas



Fuente: Elaboración propia, basada en informe publicado por la Comisión de Gasto Público, en revisión de las fuentes de datos publicados y los criterios metodológicos aplicados.

4. Transparencia de datos relacionados con las compras públicas por Covid-19.

Esta última dimensión evaluada está compuesta solo por una recomendación de transparencia de datos, pero que es importante y no menos compleja en términos de su contenido. En ella se propone la apertura de datos de las **“Órdenes de compra de mercado público relacionadas con la emergencia del Covid-19”**.



Para ello, la recomendación considera que **se deben publicar los detalles de dichas órdenes de compra, considerando aquellas transacciones para atender la emergencia sanitaria y económica, y con un especial énfasis en aquellas relacionadas con la contratación de sociedades médicas y de insumos de carácter reservado para asegurar su disponibilidad en el marco de la crisis.** Dicha recomendación pone especial énfasis en que la descripción del servicio contratado incluya un término estándar para su correcta identificación, como “Covid-19”, “Coronavirus”, “Emergencia sanitaria”, “pandemia”, de forma que se facilite el análisis de datos desde las bases transaccionales de mercado público (tomando en cuenta que se pueden emitir más de 6 millones de órdenes de compra durante el año).

No se detectó ningún avance dirigido a cumplir esta recomendación. Más aún, en un análisis realizado por el Observatorio Fiscal a las bases de datos de mercado público, se ha concluido que **aún no existe un directriz desde Chilecompra para estandarizar los registros de las órdenes de compra vinculadas al Covid-19**, ya que se identificaron aleatoriamente transacciones que no poseían ningún concepto clave pese a estar vinculadas a la emergencia (vea detalles de la evaluación en anexo 1 de este informe).

CONCLUSIONES

Los resultados principales de este primer informe de seguimiento a las recomendaciones de transparencia del gasto Covid19 muestran que, habiendo transcurrido más de 2 meses de la entrega de las recomendaciones de la Comisión de Gasto Público, **se ha alcanzado apenas un 31% de cumplimiento de las propuestas indicadas**, cifra que se considera aún baja dada la urgencia que se vive en el país, y la necesidad de monitorear adecuadamente el buen uso de los recursos públicos.

En consecuencia, el Observatorio del Gasto Fiscal hace un llamado a que no solo el Ejecutivo a través del Ministerio de Hacienda coordine las iniciativas de datos necesarias para responder a estas recomendaciones de transparencia, sino que también se sumen organismos autónomos con competencias en la



materia, como lo es el Consejo para la Transparencia y la Contraloría General de la República, de forma de aunar los esfuerzos institucionales para avanzar en la transparencia del gasto público asociado a la emergencia del Covid-19, en base a altos estándares internacionales, y privilegiando criterios de oportunidad, calidad y confiabilidad de la información publicada, al menor costo posible para la institucionalidad pública.



1. Anexo: Detalle de las calificaciones otorgadas al avance de las distintas propuestas de transparencia en el marco del Covid-19

DIMENSIÓN	NOMBRE DEL DATASET	DESCRIPCIÓN DEL DATASET SUGERIDO	PREGUNTA QUE RESPONDE EL DATASET	CALIFICACIÓN DEL AVANCE	PORCENTAJE DE AVANCE	FUENTE DE INFORMACIÓN	FUNDAMENTOS DE LA CALIFICACIÓN
Transparencia de datos de gasto público asociado a las medidas derivadas de la emergencia sanitaria (reasignaciones y beneficiarios)	Presupuestos inicial y vigentes a nivel de asignación	Datos de los presupuestos anuales iniciales y vigentes de cada servicio y programa presupuestario, desglosados hasta el nivel de asignación del clasificador presupuestario.	¿Qué tipos de gasto se reasignan en el marco de la crisis, y a qué instituciones se les está aplicando recortes de presupuesto para financiar las medidas para hacer frente a la crisis ?	SIN AVANCE	0%	<p>1) https://reporte.hacienda.cl/acerca-de/ (Reporte Hacienda - resumen costo fiscal medidas Plan Económico Emergencia)</p> <p>2) http://www.dipres.cl/597/w3-multipropertyvalues-15149-25190.html (datos abiertos ejecución presupuestaria a abril 2020)</p>	El Ministerio de Hacienda no ha publicado información relacionada al detalle de las modificaciones presupuestarias en su reporte oficial. Asimismo, tampoco ha acogido las recomendaciones de la Comisión de Gasto Público a la hora de actualizar los datos abiertos de ejecución presupuestaria (siguen las cifras publicándose sin desglose de los presupuestos por institución y programa presupuestario a nivel de ítem y asignación (subtítulo 21 y 22 principalmente); el resto de los subtítulos se publica como es costumbre a nivel de ítem o asignación dependiendo del caso. Esto no permite monitorear adecuadamente en qué conceptos de gasto se están produciendo disminuciones o aumentos de presupuesto para abordar la emergencia sanitaria y económica actual.
	Criterios aplicados en las modificaciones presupuestarias	Documento que explicita bajo qué criterios el Gobierno realizará las reasignaciones de los organismos públicos.	Permitirá conocer en detalle los criterios que está tomando el Ejecutivo para reasignar recursos desde una institución a otra, y en particular, sobre los tipos de gastos afectados por la reasignación.	SIN AVANCE	0%	<p>1) http://www.dipres.cl/597/w3-multipropertyvalues-15145-25190.html#ley_programa (repositorio de los decretos de modificación presupuestaria emitidos durante el año en cada programa presupuestario)</p>	<p>DIPRES sigue publicando en su sitio web, en la sección de presupuestos programa presupuestario, los decretos de modificación presupuestaria de manera general, mostrando los aumentos y disminuciones a nivel de subtítulo (en el caso del 21 y 22), sin indicar los criterios aplicados para la definición de los recortes e incrementos.</p> <p>Paralelamente, es posible observar en la página web de la Contraloría (https://www.contraloria.cl/web/cgr/covid19), una sección donde se publican los decretos de modificación presupuestaria asociados al Covid-19. Sin duda esto puede ser un pequeño avance para atender la recomendación, pero es absolutamente insuficiente,</p>



Magro avance en transparentar el cuánto, el cómo y el porqué del gasto público en la pandemia

						<p>pues la identificación de las modificaciones asociadas al Covid recién se empieza a distinguir en mayo, y aún no se logra totalmente una buena identificación, pues la Contraloría cuando logra reconocer que la modificación se debe al Covid, cursa con alcance la Toma de Razón, pero ello nada garantiza que se esté identificando todos los decretos asociados al Covid. Independiente de este factor, los decretos y sus antecedentes enviados a toma de razón no dan cuenta de los criterios adoptados para realizar la modificación presupuestaria, por lo que se concluye que no existe avance en la materia recomendada.</p>
Datos de ejecución presupuestaria por beneficiario	<p>Información sobre el detalle de la ejecución presupuestaria por institución hasta nivel de sub-asignación, desagregando los beneficiarios del gasto, para el periodo 2019-2020.</p>	<p>¿Quiénes serán los beneficiarios de los cambios de prioridades de gasto?</p>	<p>AVANCE COMPLETO</p>	<p>100%</p>	<p>1) www.presupuestoabierto.cl (Plataforma de DIPRES que muestra el gasto ejecutado de las instituciones y programas presupuestarios, hasta sus desconcentraciones regionales, junto con los beneficiarios del gasto)</p>	<p>DIPRES actualizó en el mes de abril su plataforma Presupuesto Abierto, donde se implementó un avance importante: se abrieron los registros ampliando el clasificador a nivel asignación, y a los programas presupuestarios. Esto en buenas cuentas significa que con la base de datos de la plataforma, hoy es posible identificar conceptos específicos de gasto y vincular sus beneficiarios, por lo que se concluye que se ha cumplido la recomendación.</p> <p>No obstante, cabe mencionar que la medida implementada no se aplica a los datos históricos, solo a los datos del año 2020 hacia adelante. Sería muy recomendable abordar los datos de los años anteriores, para tener alguna comparativa de cómo han cambiado en el tiempo los beneficiarios del gasto en el contexto de esta emergencia actual.</p>



Transparencia de datos del gasto por el Plan Económico de Emergencia

Beneficiarios que se acogen a la Ley de Protección del Empleo	Información innominada acerca de los beneficiarios que se acojan a la ley de protección al empleo y el beneficio que impetran, así como las características de las empresas en las que se desempeñan.	¿Cual es el perfil (i) de las personas que se beneficiarán con la ley N° 21.227, y (ii) de las empresas en que se desempeñan? ¿Cómo se desembolsan los aportes fiscales al seguro de cesantía?	AVANCE PARCIAL	50%	<p>1) https://reporte.hacienda.cl/ley-de-proteccion-al-empleo/ (Reporte Hacienda Ley Protección al Empleo)</p> <p>2) https://www.spensiones.cl/porta/institucional/594/articles-13992_recurso_1.pdf (boletín estadísticas Ley Protección del Empleo)</p>	<p>En la fuente citada, el Ministerio de Hacienda publica visualizaciones con datos agregados de la entrega de recursos desde el Seguro de Cesantía a los afiliados a las AFC, según algunas características de las empresas empleadoras, tamaño, tipo de contrato, opción de suspensión laboral, etc). Se adjunta además, algunos links a las nóminas de las empresas sujetas a la suspensión laboral o reducción de jornada).</p> <p>Adicionalmente, en la segunda fuente citada, la Superintendencia de Pensiones publica un boletín estadístico de la aplicación de la Ley 21.227, donde se añaden datos de otras variables no consideradas en el reporte de Hacienda (fuente de financiamiento de las solicitudes, características de los trabajadores afectados - sexo, región residencia), sector de actividad económica, entre otras).</p> <p>Pese a que se publica bastante información, no se abordan variables adicionales claves de los trabajadores afectados por suspensiones laborales o actos de la autoridad, lo cual es posible abordar con la publicación de bases de datos innominadas (por individuo), tal como hoy día se publican para el seguro de cesantía en la Superintendencia de Pensiones. Este punto, al no cumplirse, dado que además la base de datos del seguro de cesantía aún no se encuentra actualizada (está disponible con fecha de corte 31 diciembre 2018), entonces se ha calificado con un avance parcial el cumplimiento de la propuesta.</p>
Avance del aporte fiscal al Seguro de Cesantía	Detalles del aporte fiscal al seguro de cesantía y porcentaje que este representa sobre el total de los recursos entregados.		SIN AVANCE	0%	Sin Información	El Ministerio de Hacienda aún no publicado datos relativos a esta recomendación.
Beneficiarios postergación del impuesto Renta, PPM e Iva	Perfiles de beneficiarios de la postergación del pago del impuesto a la renta, suspensión temporal del pago PPM e IVA repactado, así como el volumen de recursos postergado.	¿Qué perfiles de contribuyentes están recurriendo a la postergación del pago de impuestos a la renta y de IVA? ¿Cómo se distribuyen en qué rubros?	SIN AVANCE	0%	Sin Información	El Ministerio de Hacienda aún no publicado datos relativos a esta recomendación.



Magro avance en transparentar el cuánto, el cómo y el porqué del gasto público en la pandemia

<p>Beneficiarios devolución anticipada del impuesto Renta y postergación CBR</p>	<p>Perfiles de beneficiarios del anticipo de devolución de impuesto a la Renta y postergación del pago de contribuciones</p>	<p>¿Qué perfiles de contribuyentes están percibiendo anticipadamente las devoluciones de renta? ¿Qué tipo de perfiles están optando por la postergación en el pago de contribuciones?</p>	<p>AVANCE PARCIAL</p>	<p>50%</p>	<p>1) https://reporte.hacienda.cl/postergacion-pago-de-primera-cuota-de-contribuciones/ (Reporte de la medida de postergación de las CBR) https://reporte.hacienda.cl/devolucion-anticipada-de-impuesto-a-la-renta/ (Reporte de la medida de devolución anticipada de renta)</p>	<p>En el portal de Hacienda, el día 03 de julio se publicaron cifras generales de los montos involucrados por la medida de postergación de las contribuciones de Bienes Raíces , y aquellas referidas a la devolución anticipada de renta y a la devolución de las retenciones de honorarios del mes de enero y febrero de 2020, así como también del número global de beneficiarios involucrados en cada una de ellas.</p> <p>Sin embargo, ambos reportes dan cuenta de cifras muy generales, que responden de forma mínima la recomendaciones de transparencia en la materia. Por tanto, se califica como "avance parcial" el grado de implementación de esta propuesta, siendo esta evaluación laxa o poco estricta, dado el bajo nivel de aplicación de la recomendación.</p>
<p>Beneficiarios de condonación y repactación deudas tributarias</p>	<p>Perfiles de beneficiarios de deudas condonadas o repactadas con la Tesorería.</p>	<p>¿Qué perfiles de contribuyentes están siendo beneficiarios por condonaciones o repactaciones de deudas tributarias? ¿Cuántos ingresos dejará de recibir el Fisco a causa de las condonaciones?</p>	<p>SIN AVANCE</p>	<p>0%</p>	<p>Sin Información</p>	<p>El Ministerio de Hacienda aún no publicado datos relativos a esta recomendación.</p>
<p>Nóminas de facturas emitidas al Estado (pagadas y No pagadas)</p>	<p>Nóminas detalladas de facturas emitidas al Estado, devengadas (pagadas y no pagadas) al 30 de marzo de 2020, de acuerdo a la fecha de registro en la contabilidad.</p>	<p>¿Cuál es el grado de cumplimiento en el pago oportuno de facturas emitidas por proveedores al Estado? ¿En qué porcentaje han disminuido los plazos de pago?</p>	<p>SIN AVANCE</p>	<p>0%</p>	<p>Sin Información</p>	<p>El Ministerio de Hacienda aún no publicado datos pertinentes a esta recomendación.</p> <p>Ahora, si bien en el Portal de Presupuesto Abierto de DIPRES (www.presupuestoabierto.cl) se publica la información esencial para obtener este reporte, su consulta requiere que el ciudadano sea una persona con experiencia en analítica de datos, y además, con conocimientos de las reglas de negocio respecto a los datos transaccionales de SIGFE, de forma de poder aplicar correctamente los criterios de filtro para obtener este tipo de reporte.</p> <p>Entonces, pese a que la información está pública, en la práctica es de difícilmente accesible para los ciudadanos, por las brechas que significa trabajar con esa base de datos. Por esta razón, se califica sin avance</p>



Magro avance en transparentar el cuánto, el cómo y el porqué del gasto público en la pandemia

						esta recomendación, a menos que se produzca un reporte ad-hoc con la información recomendada.
Unidades ejecutoras de gasto asociadas al portal de pago centralizado	Publicación de las unidades ejecutoras de gasto identificado si están o no están asociadas a la plataforma de pago centralizada de los documentos tributarios electrónicos (DTE).	¿Cuáles unidades ejecutoras de gasto se han o no sumado al pago centralizado de documentos tributarios electrónicos?	SIN AVANCE	0%	Sin Información	El Ministerio de Hacienda aún no publicado datos relativos a esta recomendación.
Beneficiarios de créditos preferenciales Banco Estado	Características de los beneficiarios de créditos preferenciales, y los flujos de recursos estatales aportados a la capitalización de Banco Estado.	¿Cuál es el porcentaje de pymes que han optado a créditos preferenciales con Banco Estado? ¿Qué características tienen estas empresas y bajo qué condiciones crediticias se otorgan los créditos?	SIN AVANCE	0%	Sin Información	El Ministerio de Hacienda aún no publicado datos relativos a esta recomendación.
Beneficiarios de créditos FOGAPE	Características de los beneficiarios de créditos con garantía estatal y los flujos de recursos estatales aportados para la ampliación de garantías estatales FOGAPE para préstamos a Pymes y personas naturales con giro comercial	¿Cuál es el porcentaje de pymes y personas naturales con giro comercial que han optado a créditos con garantía estatal? ¿Qué características tienen estas personas y empresas beneficiarias y bajo qué condiciones crediticia se otorgan los créditos? ¿Cuáles son las instituciones financieras que otorgan los créditos?	AVANCE PARCIAL	50%	1) https://reporte.hacienda.cl/ampliacion-de-garantias-estatales-para-creditos-fogape/ (Informe Hacienda del avance en los créditos colocados a través del FOGAPE)	<p>En la fuente citada, el Ministerio de Hacienda publica visualizaciones con datos agregados del estado de avance de las solicitudes de crédito cursadas, pendientes y rechazadas, canalizadas a través del FOGAPE. Se utiliza como fuente de datos los informes que publica la CMF y el Administrador del FOGAPE.</p> <p>Se califica con un Avance Parcial la publicación de estos datos, debido a que si bien se dejan a disposición bastantes estadísticas agregadas de los beneficiarios (sector de actividad, tamaño de la empresa, región del domicilio) y de las solicitudes mismas (estado de tramitación, institución bancaria), no se publican los datos abiertos innominados a nivel desagregado (por empresa), sobre cuya data sería posible identificar otras variables de interés o hacer análisis cruzados con las variables ya publicadas. Adicionalmente, Hacienda no publica el Estado de avance en la ejecución de las transferencias de fondos fiscales comprometidos por el Ejecutivo para potenciar los recursos disponibles del FOGAPE.</p>



Magro avance en transparentar el cuánto, el cómo y el porqué del gasto público en la pandemia

Beneficiarios Fondo COVID-19	Características de los beneficiarios de los bonos COVID -19.	¿Cuáles son los beneficiarios de estos bonos de apoyo? Y, de forma innominada: ¿cuáles son sus perfiles, y qué otros beneficios del Estado perciben?	AVANCE PARCIAL	50%	1) https://reporte.hacienda.cl/bono-de-emergencia-covid-19/ (reporte Hacienda con estadísticas de los fondos entregados por concepto del Bono COVID-19)	En la fuente citada, el Ministerio de Hacienda publica visualizaciones con datos agregados del estado de avance de las solicitudes de crédito cursadas, pendientes y rechazadas, canalizadas a través del FOGAPE. Se utiliza como fuente de datos los informes que publica la CMF y el Administrador del FOGAPE.
Beneficiarios Fondo solidario de Emergencia	Beneficiarios del Fondo Solidario de Emergencia.	¿Quiénes son los beneficiarios de estos fondos de emergencia? Y, de forma innominada: ¿cuáles son sus perfiles, dónde se localizan y qué otros beneficios del Estado perciben?	AVANCE COMPLETO	100%	1) https://reporte.hacienda.cl/fondo-solidario-a-municipios/ (Reporte Hacienda con datos de los recursos distribuidos a los municipios por concepto de Fondos de Emergencia)	En la fuente citada, el Ministerio de Hacienda publicó información general del estado de transferencia de estos recursos, los que a la fecha ya han sido transferidos a los municipios. Además, publica la resolución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, donde se definen los montos por municipio y los algoritmos de cálculo generales utilizados la distribución de dichos recursos. Debido a que dichos fondos son de libre disponibilidad para los municipios, pudiendo ser destinados de manera flexible a financiar los gastos extraordinarios que han presentado en el contexto de la pandemia del Covid-19, no será posible obtener datos de los beneficiarios y tipos de gasto que fueron cubiertos hasta que los municipios entreguen su rendición de cuentas en base a la resolución n° 30 de la CGR, por lo tanto, se entiende cumplida a cabalidad la recomendación. No obstante, se recomienda que una vez que los municipios rindan cuenta el uso de estos fondos el próximo año, el gobierno publique a la ciudadanía la información reportada por dichas entidades para dar cuenta de su destino de manera transparente.
Beneficiarios del Ingreso Familiar de Emergencia (IFE)	Publicación de los datos de los beneficiarios del sector informal que recibirán recursos del fondo de protección de ingresos	¿Quiénes son los beneficiarios de estos recursos de emergencia? Y, de forma innominada: ¿cuáles son sus perfiles, dónde se localizan y qué otros beneficios del Estado perciben?	AVANCE PARCIAL	50%	1) https://reporte.hacienda.cl/ingreso-familiar-de-emergencia/ (Reporte Hacienda con datos de los beneficios del Ingreso Familiar de Emergencia)	En la fuente citada, el Ministerio de Hacienda publica el estado de avance de los recursos repartidos entre las familias más vulnerables y con trabajadores con mayores niveles de desocupación e informalidad/precariedad laboral. Sin embargo, los datos publicados son escasos, muy agregados, y no aportan valor a la transparencia publicada. Asimismo, no se publican datos de los beneficiarios anonimizados de forma individual, para



Magro avance en transparentar el cuánto, el cómo y el porqué del gasto público en la pandemia

							<p>poder responder adecuadamente las preguntas formuladas.</p>
<p>Transparencia de datos asociados a los recursos totales desembolsados y las fuentes de financiamiento de las medidas aplicadas</p>	<p>Reporte del conjunto de recursos desembolsados en las medidas de apoyo socioeconómico</p>	<p>Informe agregado y periódico respecto de la totalidad de recursos utilizados en las medidas destinadas a dar liquidez al sistema productivo en el marco de la emergencia sanitaria, identificando acerca de cada medida: su impacto, así como característica de las personas (innominadas) o empresas beneficiarias y los recursos aportados en cada caso.</p>	<p>¿Cuál es el resumen oficial del desembolso e impacto de los recursos utilizados para apoyar la economía en el marco de la crisis sanitaria?</p>	<p>AVANCE PARCIAL</p>	<p>50%</p>	<p>1) https://reporte.hacienda.cl/acerca-de/ (Reporte Hacienda - resumen costo fiscal medidas Plan Económico Emergencia)</p>	<p>Si bien el Ministerio de Hacienda publica en su reporte un cuadro consolidado y agregado del conjunto de medidas que componen el Plan Económico de Emergencia, junto al costo total involucrado para cada una de ellas, no se visualiza un resumen agregado y actualizado periódicamente del avance (ejecución) del gasto comprometido en el plan.</p> <p>Asimismo, no es posible identificar en el detalle de la información publicada, el acceso a un reporte innominado de las características de los beneficiarios para todas y cada una de las medidas (personas y/o empresas), pues solo se aborda alguna de las iniciativas contempladas en el paquete económico, destacándose de mejor manera los fondos traspasados por el FOGAPE y la ley Protección al Empleo, donde se rescatan varios de los datos de los propuestos en la recomendación (aunque no contempla un reporte innominado de beneficiarios).-</p>
	<p>Fuentes de financiamiento y seguimiento de su utilización</p>	<p>Desglose de datos de las fuentes de financiamiento utilizadas para la implementación de las medidas derivadas de la emergencia sanitaria y del plan económico de emergencia.</p>	<p>¿De dónde provienen los recursos para financiar las medidas de la emergencia sanitaria y el plan económico de emergencia? ¿Cuál es el costo para el Estado de utilizar esos fondos?</p>			<p>AVANCE PARCIAL</p>	<p>50%</p>



Magro avance en transparentar el cuánto, el cómo y el porqué del gasto público en la pandemia

							que se dejará de percibir por la liquidación de activos financieros, proyectos o iniciativas que se dejarán de ejecutar o que se postergarán producto de las reasignaciones aplicadas).
Transparencia de datos de compras públicas asociadas a la emergencia sanitaria	Órdenes de compra relacionados con la emergencia COVID-19	<p>Detalle de las compras públicas de los organismos del Estado asociadas a tres ámbitos, con un prefijo estándar (COVID-19):</p> <p>(i) para atender la emergencia sanitaria y económica en general;</p> <p>(ii) para adquirir servicios de sociedades médicas, en especial;</p> <p>(iii) para comprar productos (ámbito de la salud) de forma “secreta” para asegurar su disponibilidad en el marco de la crisis.</p>	<p>¿Qué características tienen las compras que el Estado realiza en razón de la emergencia sanitaria? ¿Cuáles de ellas se realizan para mejorar los servicios del sistema de salud, y cuáles son las que se ejecutan para dar continuidad a los servicios del Estado dadas las dificultades operativas a causa de las medidas de aislamiento social? ¿Cuál es el comportamiento de las compras a sociedades médicas, y cuáles médicos participan en esas, así como de forma interna, en los respectivos hospitales?</p>	SIN AVANCE	0%	Sin Información	<p>El Ministerio de Hacienda no ha publica a la fecha algún reporte relacionado a esta temática de interés. Según se ha informado, la Dirección de Compras y Contratación Pública (Chilecompra) está trabajando en un prototipo de reporte que consolide los datos de las órdenes de compra vinculadas al COVID-19.</p> <p>Por otro lado, algunos análisis desarrollados por el Observatorio del Gasto Fiscal, han identificado órdenes de compra de organismos públicos que en su glosa descriptiva contiene una marca apropiada para el reconocimiento de compras asociadas estrechamente a la pandemia (utilizando conceptos como Covid-19, coronavirus, pandemia). Sin embargo, dicho análisis también ha levantado órdenes de compra que, estando asociadas al Covid-19, en la glosa descriptiva del producto no contiene ningún término que permita rápidamente su filtro (fue posible su reconocimiento a través de una revisión aleatoria de la documentación de respaldo subida en el portal mercado público para cada orden emitida). Esta situación, no hace posible la identificación veraz de todas las transacciones vinculadas a la atención de la pandemia en el país, por lo que se requiere que Chilecompra establezca protocolos o instructivos específicos de registro de las órdenes de compra por parte de los organismos públicos, para poder calificar como cumplida esta recomendación a futuro.</p>



Magro avance en transparentar el cuánto, el cómo y el porqué del gasto público en la pandemia

Transparencia de datos de rendición de cuenta de las medidas aplicadas ante la emergencia sanitaria	Resultados de las medidas aplicadas por la emergencia que hayan irrogado gasto público.	Datos de los resultados de las medidas que irroguen gasto público, aplicadas para mitigar y controlar la propagación del Covid-19 en el país, y sus efectos sanitarios y socioeconómicos.	¿Cuáles fueron los resultados que se obtuvieron a raíz de la aplicación de las medidas para prevenir, mitigar o evitar los impactos sanitarios, sociales y económicos de la pandemia del Covid-19?	SIN AVANCE	0%	Sin Información	No aplica aún la implementación de esta propuesta. Su aplicación debiese iniciar cuando se finalice el Plan de Emergencia en razón de un control de los efectos de la pandemia, y por ende, de un levantamiento de las restricciones de movilidad de los habitantes (cuarentenas, cordones sanitarios, toques de queda).
---	---	---	--	------------	----	-----------------	--